DECRETO EXENTO Nº 00749

LA CISTERNA,

26 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTI

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Profesional Rol 3-668 otorgada a Tapia Gómez Julio Enrique

La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutiva del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado la contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

: TAPIA GOMEZ JULIO ENRIQUE NOMBRE

R.U.T. : 13.253.426-8

DIRECCIÓN : JORGE CACERES Nº 780

GIRO : ARQUITECTO

ROL : 3-668

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO CO

SECRETARIA(S)/MUNICIPAL

CRISTEL DO!

DIRECTORA (S) ADMINISTRACIÓN PINANZAS (POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

MEG/CDS/NOP/olc.